



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el 10 de noviembre de 1999, la provincia de ZAMORA CHINCHIPE celebra el CUADRAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE SU INAUGURACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;

Que en jornadas diarias de constante lucha, sus hijos han conseguido el desarrollo de su pueblo, siendo ejemplo de esfuerzo, trabajo y perseverancia por conseguir el adelanto de la Provincia, sus cantones y del Pais en general;

Que su pasado glorioso, es vivo ejemplo de superación y defensa permanente de las libertades públicas;

Que es deber de las instituciones del Estado y muy especialmente del Congreso Nacional, valorar y estimular la gestión de los pueblos que luchan afanosamente por conseguir mejores días; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A


Saludar con reverencia y pleitesia a las Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas; Instituciones Publicas y Privadas; y, Pueblo en general de la libérrima provincia de ZAMORA CHINCHIPE, con ocasión de celebrar su XLVI Aniversario de Provincialización.


Solidarizarse en las justas aspiraciones que tiene la comunidad provincial en procura de cada vez ser libre y heroica.

Formular los mejores éxitos de grandeza y que siempre impere la férrea unidad, mística de trabajo y fraternidad.

Delegar al señor doctor Franklin Delgado Tello, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor licenciado Fabián García, Gobernador de la Provincia, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta dias del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE FONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General